

Neoparamilitares se expanden: ONU

DESMANTELAR LOS grupos paramilitares, le pidió al Gobierno colombiano la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, según un informe presentado ayer en Ginebra.

En el documento presentado

ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Pillay recomendó "el desmantelamiento de los grupos armados ilegales surgidos después de la desmovilización de organizaciones paramilitares y de las estructuras que los alimentan", así como "el

enjuiciamiento de sus miembros y colaboradores, incluidos funcionarios del Estado".

El organismo presentó ayer su reporte anual sobre Derechos Humanos en Colombia y otros países en su periodo de sesiones número 19./21C

ONU advierte que neoparas se expanden

DESMANTELAR LOS grupos paramilitares, le pidió al Gobierno colombiano la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, según un informe presentado ayer en Ginebra.

En el documento presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Pillay recomendó "el desmantelamiento de los grupos armados ilegales surgidos después de la desmovilización de organizaciones paramilitares y de las estructuras que los alimentan", así como "el enjuiciamiento de sus miembros y colaboradores, incluidos funcionarios del Estado".

Pillay denunció que esos grupos "continúan en expansión", aumentan "el número de masacres y de víctimas" que se les atribuyen, "ejercen control territorial" y "restringen la libertad de movimiento de la población".

También se observa una

"complicidad de algunas autoridades locales y miembros de la fuerza pública con esos grupos" que es "causada por corrupción, intimidación y amenazas".

Esas organizaciones "ejercen control social", imponiendo sus normas de comportamiento y sanciones públicas y "resolviendo" conflictos sociales, en muchas ocasiones "de manera brutal", denuncia.

Cuentan -según el informe- con "alta capacidad de reclutamiento, incluyendo niños, niñas, y adolescentes, y utilizando

estructuras delincuenciales y sicarios para apoyar sus actividades".

Ante estas "evidencias", la Comisión Colombiana de Juristas está preocupada por "la insistencia del Gobierno en negar su existencia". Se demuestra -añade- que "no han sido efectivamente desmantelados".

Según esta comisión colombiana, "la mayoría de los casos de agresiones contra defensoras y defensores de derechos humanos permanecen en la impunidad".

Amnistía Internacional señaló que sólo en 2011 hubo "49 homicidios de defensores y defensoras, una de las cifras más altas de los últimos años" y agregó que "la gran mayoría de los agresores, sean guerrilleros, paramilitares o miembros de las fuerzas de seguridad, nunca han comparecido ante la justicia".

VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA NIT. No. 800076719-5

Hace saber que el día 24 de febrero de 2012, falleció el señor **CARLOS ALBERTO PARDO BAQUERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.154.391 de San Bernardo estando al servicio de la Empresa. De conformidad con el Artículo 212 de CST, quienes crean tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales presentarse en la Carrera 43 A No. 22B - 18 en la ciudad de Bogotá.

SEGUNDO AVISO

CONVOCATORIA SALUDCOOP EPS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1753 de 2010 expedida por el Ministerio de Salud de este documento y mediante el presente se convocan a los **Prestadores de Servicios de Salud de Saludcoop EPS** parte del **Comité Técnico Científico de Saludcoop EPS** Departamento de Cundinamarca

Las fechas de inscripción serán los días 15 y 16 de febrero de 2012, de manera personal en la dirección de la Empresa. La elección se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2012, en el lugar anteriormente mencionada.

Los representantes seleccionados serán los miembros del **Comité Técnico Científico** a partir del día 15 de febrero de 2012 para el periodo 2012 - 2014.

Cualquier información adicional favor contactar al teléfono 01 (57) 310 2200 ext. 2200.